

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 348.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestres sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración calle Mayor, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 8 Diciembre 1872

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan a la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Advertimos á los autores y editores que, todos los que remitan á esta Redaccion un ejemplar de las obras que publiquen, tendrán derecho á que se les consagre un suelto ó artículo, segun su importancia.

ESTAMOS DE ACUERDO.

Un trabajo notable, tan notable como todos los que brotan de su pluma, ha dado á luz en la acreditada *Revista de España*, nuestro querido amigo D. F. de Leon y Castillo. Recorrer á grandes rasgos, pero con admirable tino y precision, el movimiento de la politica durante los últimos meses; hacer una pintura acabada de lo que el radicalismo quiere significar, y de lo que es y ha sido nuestro partido en el poder; examinar luego la conducta honrada de los constitucionales, siempre digna de loa, y la hipócrita y solapada de los actuales mandarineros, siempre digna de universal reprobacion; y todo con frase pura y discretas observaciones, y todo esto con criterio imparcial y delicado, ni es empresa fácil, ni otro que no fuese el Sr. Leon y Castillo, hubiéramos llevado á término feliz, hoy que la pasion politica todo lo invade, y el eco de los resentimientos y las venganzas parece dominar el cuadro de nuestras discordias.

Si las condiciones de *La Tribuna* lo permitiesen, integramos daríamos la «revista interior» que nos ocupa, pero ya que esto no es posible, de ella entresacaremos los párrafos mas salientes, para que nuestros lectores puedan apreciar el juicio levantado que campea en este trabajo notabilísimo.

Hé aquí como describe la politica de los constitucionales, y qué contraste ofrece con la del radicalismo:

«El partido conservador, que habia aceptado la revolucion de Setiembre como una gran necesidad; que la habia realizado con el grito de Cádiz y el triunfo de Alcolea; alucinado con la historia de las revoluciones, ahogadas con la anarquía y hundidas en el descrédito, merced á la intervencion disolvente de los hombres y de los partidos que, con hábitos de agitacion y espíritu de inquietud, creen que la libertad sólo puede vivir en medio de la agitacion febril de las muchedumbres, y pretenden mantener eternamente abierto el período revolucionario, como una garantía y como una amenaza contra todo lo que simbolice orden y concierto; el partido conservador, decimos, aleccionado por la historia, influido por las circunstancias, aconsejado por sus propias convicciones, comenzó desde el poder la obra verdaderamente fecunda de las revoluciones que se consuman. Habia triunfado y necesitaba organizar la victoria. Habia demolido y necesitaba construir.

Debilitado el principio de autoridad, por tantas sacudidas combatido, necesitaba robustecerlo para que la libertad no estuviese al servicio de los clubs, y el orden á merced de las turbas; discurrida la monarquía y la dinastía durante la interinidad constituyente, tenia que rodear el trono y la persona del monarca del prestigio que necesitan para ser respetados los poderes irresponsables; lanzado fuera de la órbita de la revolucion por el exclusivismo y la desconfianza, que constituyen la fuerza centrifuga de los movimientos populares, intereses, clases, colectividades respetables, juzgaba conveniente y necesario atraerlos, y en parte lo conseguia, haciendo desaparecer de su vista todo eso que el ímpetu de las revoluciones, como la cólera de los mares, hace flotar sobre la superficie, y que por su propio peso está condenado á vivir en el fondo; en armas el partido carlista, vencido antes en los comicios, pero pujante y numeroso en el campo, redujolo á la obediencia en las provincias vascas y Navarra, núcleo formidable de la rebelion naciente, y á exiguas proporciones en Cataluña y Aragón.

Pero el partido conservador, que no queria separarse de la legalidad, antes bien, pretendia ajustar y ajustaba á ella todos sus actos, apeló á los procedimientos señalados en la Constitucion para el caso en que entonces se estaba, de rebelion en varias provincias, que exigia la inmediata aplicacion de la ley de orden público. En cumplimiento de su deber, y en uso de su derecho, se disponia á presentar á las Cortes el proyecto de ley suspendiendo las garantías de que habla el art. 31 de la Constitucion, porque á nadie podia ocurrírsele combatir á los rebeldes con el Código penal por toda represion, y sabian que para algo se habia hecho la ley de orden público, comprensiva del estado de guerra; y pues que de hacer la guerra á los carlistas se trataba, era indispensable ponerla en vigor.

Al solo anuncio de esta resolucion, adoptada por aquel Gobierno dentro de los límites mas estrechos de la mas exstricta legalidad, radicales y republicanos pusieron el grito en las nubes, y lanzaron á los cuatro vientos la terrible, la suprema, la decisiva palabra: ¡Reaccion! gritaron en sus periódicos, en sus clubs; en la tribuna, en la plaza pública: tiranía apellidaron á lo que era legal, y liberticida á un Gobierno que, teniendo la verdadera nocion de libertad, la practicaban cumpliendo y haciendo cumplir las leyes; á un Gobierno, que, frente á una rebelion queria exterminarla, no con los recursos supremos, inspirados por la arbitrariedad, de que habló el Sr. Zorrilla, como presidente del Consejo, durante su primer ministerio, cuando ni temoras habia de que el orden se alterase, sino en nombre de la legalidad, que era su prestigio; en nombre del orden, que era su mejor derecho y su mayor deber.

Todos recuerdan lo que entonces pasó, y ocioso seria repetirlo: todos saben que de pronto, antiparlamentariamente y extraparlamentariamente, á virtud de procedimientos, que convertirian al Sr. Ruiz Zorrilla en un marqués de Villena ó en un Merlin, si aun se creyera en los prodigios de la magia, hizose poder el partido radical. ¡Cuánto placeme! ¡Cuánto recurso para resolver las dificultades del presente! ¡Cuánta promesa para afianzar un porvenir de bienestar! Los radicales, por azar de la fortuna, ó por cálculo de la intriga, ó por lo que sea, que para el caso es lo mismo, pasaron en un momento de los horrores de la desesperacion al paroxismo de la esperanza. La libertad, la revolucion, las instituciones, la patria, todo se habia salvado por obra y gracia de la omnipotencia radical.

Ahogaremos, decian, en pocos dias la insurreccion carlista, levantando el sentimiento liberal del pais y lanzando el ejército en masa sobre los rebeldes, porque están á nuestro lado los voluntarios de la libertad, para guarnecer las ciudades, y no tememos á los republicanos, con cuya benevolencia contamos hoy, de cuyo apoyo acaso dispongamos mañana: resolveremos la cuestion de Hacienda con cuatro plumadas, decretando economías, para satisfaccion del vulgo, y apelando al crédito para nuestra propia satisfaccion; aboliremos las quintas, y el pais estará con nosotros en los comicios; los pueblos libres necesitan ciudadanos, no soldados, que al fin y á la postre los soldados son instrumentos de tiranía; acusar-nos á los conservadores por la trasferencia de los dos millones, no nos adelantamos para el poder, y nos haremos indefinidamente dueños de la situacion, cerrándoles previamente las puertas del Parlamento para que no nos hostilicen, que al fin el turno de los Gobiernos representativos es una antigüalla, y asegurar la sucesion en politica, como en la vida, es pensar en la muerte, y nosotros somos inmortales.

A vivir, pues, y aicha es Castilla. Con una mayoría en las Cortes que ha ser inmensa por lo que pueda ocurrir; con la actitud benévola de los republicanos, que han de contentarse por mucho tiempo con distritos y credenciales, ¿qué hemos de temer? ¿Al rey? No puede llamar á los conservadores. ¿A los conservadores? No pueden imponerse en ninguna parte, que en estos tiempos de olocracia nadie hace caso de los que representan el orden y la legalidad; para imponerse, es necesario gritar: ¡Yo soy el club! ¡Yo soy la plazuela!»

Examina despues el Sr. Leon y Castillo la politica del actual Gabinete y exclama con doloroso acento:

«Quién habia de creer que tan pronto la realidad amarga habia de disipar aquellos delirios de triunfo! ¡Ah! para todos los carnavales hay un miércoles de ceniza, y el radicalismo, vacilante aún con la embriaguez de la víspera, huye espantado al día siguiente, resonando en sus oídos, como un eco maldiciente, el pavoroso momento, que lo presenta ante su vista y ante su conciencia la realidad de su obra.»

Hace despues una pintura exacta del cuadro que el pais ofrece bajo el imperio radical, y dice, recordando el levantamiento carlista, por el duque de la Torre casi extinguido:

«Aquella insurreccion, nunca tan formidable como la de las Provincias Vascongadas y Navarra, iba á ser vencida y aniquilada en breve plazo por el Gobierno del Sr. Ruiz Zorrilla.

Las huestes de D. Carlos que, antes de ser poder los radicales, solo se dejaban ver, como la nieve, en la cúspide de las montañas, huirian desparvoridas ante el sol de la libertad, que solo luce en este pais para alumbrar la gloria y hacer patente el poder del Sr. Ruiz Zorrilla; y así ha sucedido: los carlistas, atónitos ante el sol de la libertad, como la nieve derretida por el sol de los cielos, descienden de las montañas y se precipitan en la llanura, como inmensa catarata. ¿Qué hace el Gobierno para vencerlos? Y ya que no puede vencerlos, ¿qué hace el Gobierno para contenerlos? ¿No tiene ejército en Cataluña?

Pues, ¿y los voluntarios de la libertad qué iban á guarnecer las ciudades? Pues, ¿y el sentimiento liberal que iba á realizar tantos prodigios? Pues, ¿y la benevolencia de los republicanos, á costa de tantas complicidades adquirida?

¡La benevolencia de los republicanos, el argumento Aquiles del Sr. Ruiz Zorrilla para pedir el poder á un rey! ¡La benevolencia de los republicanos, esa farsa vergonzosa, en que los radicales se presentaban á desempeñar, ante el pais indignado, el papel de espías de la demagogia merodeando en el campo de la legalidad la benevolencia de los republicanos se ha trocado de pronto en grito de guerra y de exterminio, y en aprestos para un duelo á muerte con la monarquía. ¿Quién duda ya que en un breve plazo, aun antes de lo que la generalidad de las gentes cree, ha de entablarse la lucha en toda la linea? Y entre tanto, con qué medios cuenta el Gobierno para vencer á los republicanos, cuando ni contener puede á los carlistas?»

Pocas palabras añadirémos. El pais, extremado con las violentas sacudidas de todos sus enemigos, parece próximo á su ruina.

El Gabinete actual que no supo cumplir su programa ni responder al sentimiento público, es el único responsable de las desgracias que á la patria afligen.

Y sin embargo, ciegos sus hombres, ni se arrepienten ni se enmiendan, ni buscan en el honrado camino de la ley, la salvacion de los grandes intereses á su custodia confiados.

Tremenda responsabilidad alcanza al Sr. Zorrilla. Tremenda responsabilidad le exigirá nuestro partido primero y la historia despues, al que rompió los frenos de la licencia y soltó los vientos de la anarquía.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 5 de Diciembre.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Jove y Hóvia pregunta al ministro de Hacienda cómo es que en el decreto publicado en la *Gaceta* de ayer se previene que la emision de títulos del 3 por 100 se haga en deuda exterior, siendo así que la ley últimamente aprobada se dispone se haga en exterior é interior.

El Sr. Morayta, apoya una proposicion concediendo una pensión á la viuda é hijos de don Cavetano Alberto La Barreda, siendo tomada en consideracion.

El Sr. Bugallal explica su interpelecion sobre orden público: comienza su discurso asegurando que ninguna cuestion ha resultado la revolucion de Setiembre, ni la social, ni la de Hacienda, ni la de gobierno, puesto que no hay orden ni esperanzas cercanas de tenerlo en este pais. Describe la situacion anárquica en que el pais se encuentra á causa de las insurrecciones carlista y republicana, y hace responsable de ella al Gobierno que, no contento con tener dentro de la Constitucion y de las leyes orgánicas campo bastante para desarrollar su liberalismo, aumenta los motivos de descontento con promesas ilusorias, pactos vergonzosos y alianzas peligrosas.

Lamenta el desenfreno de la prensa, la propaganda en los clubs y las predicaciones que en todos terrenos se hacen contra el poder constituido, creando frente á los Gobiernos, sociedades, directorios y tertulias que tratan con ellos de potencia á potencia. Nada de esto existe en Inglaterra, en Suiza, en los Estados-Unidos, ni aun en las mismas repúblicas americanas, porque conforme en esos paises la tendencia es ir hacia el orden, la de nuestros partidos es ir á la anarquía.

Culpa en gran parte de este estado á las leyes orgánicas y al Código penal, que deja enteramente desamparada á la sociedad y el orden público bajo una constante amenaza, y en apoyo de sus creencias hace una relacion de todas las insurrecciones que han tenido lugar desde el año 1868 acá, deduciendo de ellas que el espíritu demagógico se ha sobrepujado á todo.

En vano alude repetidas veces al Sr. Castelar, haciendo ligeras insinuaciones sobre la causa de su silencio: el Sr. Castelar no se encuentra en el Congreso, porque la idea conservadora que dentro del partido republicano representa el señor Castelar se halla hoy tambien cohibida por el espíritu socialista.

Ca'pa á la revolucion de este estado de cosas, pues, entre otros males, ha traído la desorganizacion de todos los partidos: hizo la historia del partido democrático desde sus trabajos para salvar de democracia la Constitucion, hasta que para ser Gobierno puso á su servicio el partido progresista.

Asegura que las consecuencias de la politica del Gobierno solo podian recogerlas los republicanos, puesto que aquel les ha entregado la ensañanza, la tribuna y la prensa; censura las palabras pronunciadas por el Sr. Zorrilla, cuando en la Tertulia amenazó con la ley de las represalias; dijo que eran ilegales los bandos declarando el estado de sitio, publicados en estos momentos, y que ni aun sirven de garantía á las clases conservadoras, que hoy viven oprimidas y desamparadas.

Por último, aconseja al señor ministro de la Guerra que procure conservar y robustecer la disciplina en el ejército, rebajada con el derecho del sufragio que hoy disfruta y la injusticia en los ascensos.

El Sr. Ruiz Zorrilla principia á contestar diciendo que, el discurso del Sr. Bugallal tiene dos puntos esenciales: el de probar que las leyes vijentes son ineficaces, y que el Gobierno actual es impotente para conservar el orden público.

Confiesa que la situacion es grave, pero que no puede acudir al remedio de la represion á que parece aspira el Sr. Bugallal, porque los medios represivos son contraproducentes.

Suspendióse esta discusion para votar nominalmente el proyecto de ley del clero, que resultó aprobado por 141 votos contra 83.

Continuó su discurso el Sr. Zorrilla, y dijo que los delitos comunes no habian aumentado en esta época con relacion á las anteriores, y que las revoluciones se hacen cuando es preciso hacerlas, sea bajo el régimen que quiera, advirtiéndole de paso que bajo el sistema preventivo las revoluciones habian sido más sangrientas, como en Arahall.

Continuó comparando las distintas épocas en que mandaron los moderados, con la actual, haciendo ver que no fué el carácter distintivo de aquellas la tranquilidad ni la paz pública.

Comparó asimismo la disciplina del ejército en aquel tiempo con la que hoy observa, resultando que despues de la revolucion no se ha sublevado.

Dijo que si hoy se habian cometido crímenes á la luz del día, entonces se quiso asesinar á Narvaez y se mató á Fulgoso.

Declaró que el Gobierno habia evitado la sublevacion en todas las provincias; que lo ocurrido en Murcia, Málaga y otros puntos, habia sido insignificante; que no se habia prendido á nadie ni cometido ningun abuso de autoridad.

Enumeró las ventajas de la libertad de imprenta, como las de reunion y asociacion, que en nada contribuyen á la demagogia ni á la anarquía.

Dió á conocer una vez mas sus creencias de que la legalidad está asegurada, á pesar de los que otra cosa afirman.

Negó que fuese posible constituir hoy una dictadura de ningun género.

Lejó varios documentos dictados por las autoridades en épocas anteriores á la revolucion, probando con ellos el excesivo rigor y hasta la crueldad con que entonces se castigaban los delitos políticos y las tentativas.

A las seis y media se suspendió la sesion para continuarla á las nueve, quedando en el uso de la palabra el señor presidente del Consejo de ministros.

SENADO.

Sesion del 5 de Diciembre.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Figuerola, fué leída y aprobada el acta de la anterior, y dióse cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de este día.

Fué deseñado en votacion ordinaria el dictámen de la comision de peticiones concediendo una indemnizacion de 15.000 pesetas á D. Luis Blanc, y aprobado, despues de combatirlo el señor Vazquez Curiel y defenderlo el Sr. Milans del Bosch, otro dictámen de la misma comision concediendo una pensión á la viuda de D. Carlos Rubio.

Quedó retirado otro dictámen, de la comision de peticiones tambien, concediendo una pensión á doña Milagros Zurbano, y se levantó la sesion á las tres y cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Alicante 8 Diciembre 1872.

SOLO EL PARTIDO RADICAL.

Al paso que el periódico que en esta capital vive del presupuesto, en todos sentidos, á falta de razones para refutar los cargos concretos que todos los días venimos haciendo al ministerio de la fe, per-

vida y á sus delegados civiles en esta provincia, echa mano de miserables subterfugios sin entrar nunca en una discusión razonada; al paso que los redactores de ese periódico, ignorando unos por completo, y olvidando otros, desde que se han hecho radicales y han modrado á la sombra del radicalismo, lo que entre sí se deben los que desempeñan la difícil misión de escribir para el público, por mas que sean adversarios políticos, se permiten calificar los escritos ajenos, que tal vez son incapaces de imitar, de una manera que solo merece el mas soberano desprecio; nosotros, procurando descender lo menos posible á ese azqueroso terreno á que nos llaman de continuo nuestros adversarios, por mas que alguna vez nos veamos precisados á entrar en él, porque no acostumbramos reluir ningún género de contiendas, debemos seguir y seguiremos nuestra misión, que hoy no es otra que la de concretarnos á poner de relieve toda la mala fé, toda la ilegalidad, toda la injusticia de ese bando, que despues de haber predicado la moralidad y el respeto á las leyes, está obrando como obraban aquellos gobernantes que arrastraron al abismo la secular dinastía de los Borbones.

Nuestros lectores, nuestra provincia entera y España toda, saben ya los actos con que el Sr. Lezama se ha hecho célebre en este país, y la forma grotesca é indigna con que obra el homeopático grupo radical, el cual disponiendo de un repuesto de reales órdenes suscritas por el caudillo del sí y del no, para todas las cosas en que su impotencia se estrella contra dificultades insuperables, ha suprimido las leyes, y manda como mandaban los realistas de Fernando VII, en los períodos álgidos del despotismo de aquel rey.

Pues bien, no se crea que el arsenal de los atropellos y de las ilegalidades, se ha agotado para esos hombres que, apoderándose de puestos que no les pertenecen, y de facultades que no les dá ninguna ley escrita, siguen disponiendo á su capricho de los destinos de este país, pisando la autonomía de los municipios y escarneciendo las más terminantes prescripciones legales.

Recordarán sin duda nuestros lectores que la Comisión provincial, nombrada por el Sr. Lezama, (aquí para nada se necesita ya del sufragio universal ni de las elecciones que la ley previene); suspendió al ayuntamiento de Orihuela por el grave delito de no haber podido pagar en un término brevísimo, cinco mil duros que aquella corporación adeudaba á los maestros de primera enseñanza. Pues bien, esa misma Comisión, corregida ahora y aumentada con dos radicales mas, también por gracia, no sabemos si del señor de Coñias ó del Sr. Lezama, sin volver á acordar del motivo que sirvió de pretexto para la suspensión de aquella corporación popular, no ha tenido siquiera la precaución de recordar una vez solo á sus individuos, desde que son polaco-radicales el cumplimiento de una obligación, que ayer era tan sagrada para la comisión radical, y que ha dejado de serlo en Orihuela, en donde siguen los maestros sin cobrar lo que se les debe.

Pero como no pasa día sin que los hombres de la fé estraviada, añadan un toque al abigarrado cuadro de su administración; para que resalte mas toda la impudencia con que se ríen de las leyes, sin enlazarlo siquiera de cubrir las apariencias, al paz ha olvidado la Comisión provincial (?) que Orihuela sigue debiendo, á instrucción primaria, aquellos cinco mil duros que motivaron la suspensión del ayuntamiento que estorbaba á sus miras, continúa su tarea demoleadora, y ha dispuesto la suspensión de las municipalidades de Sagra, Tormos y Boniardá, también bajo el mismo pretexto, que solo tiene aplicación á los ayuntamientos que no son radicales.

Y no para aquí la historia de las arbitrariedades de los neo-cartagineses.

El Ayuntamiento de Jijona estorbaba también á los mandamientos del nuevo polaquismo; ya echaron mano en su día, del consabido expediente de los maestros de primera enseñanza, y bajo aquel pretexto, suspendieron al alcalde; mas viendo que el Ayuntamiento no se sometía á seguir su política, también decretaron su muerte, y no hallando motivo alguno en que fundar la sentencia, han llevado su despotismo á donde no le llevó jamás ningún delegado de Gonzalez Brabo: esto es, á suspender una corporación popular elegida por el sufragio universal, porque no ha satisfecho las dietas de un planton que se le envió, no sabemos por qué causa, aunque ya comprendemos y comprenderá todo el mundo con qué objeto.

¿Qué partido político ha obrado así al hallarse en el poder?

Solo el partido radical.

La contestación que *El Municipio* dá á nuestro suelto de anteayer, justifica lo que dijimos en nuestro número del viernes. NO DESEAMOS ENTRAR EN POLÉMICA CON NUESTRO COLEGA. «Su destemplanza es notoria, contesta á lo que le escuece, arremete desordenado, febril y loco contra todo el mundo y se olvida de la consideración que se merecen las personas.» Devolvemos estas palabras á nuestro colega que apropiado del diputado Sr. Lucas ha traído á la discusión el nombre del finado Sr. D. José Bas y el de su hijo D. Federico, nuestro querido director.

Le hemos preguntado en qué funda las aseveraciones que hacia, y en vez de contestarnos, se hace cargo solamente de que le dijimos era el defensor del Sr. Lezama, y revolviéndose como si le hubiese herido un aguijón, afirma que no es cierto, pero arrepentido enseguida nos manifiesta que es partidario de la justicia; que aplaude todo lo justo, todo lo legal, todas las acciones levantadas, sin importarle la posición y las ideas políticas ó religiosas de las personas. Perfectamente, ¿dijimos nuestro colega ahora qué actos de justicia y de legalidad encuentra dignos de alabanza en el Sr. Lezama? ¿Qué acciones levantadas admira en el Sr. Lezama?

Esperamos su contestación para continuar la polémica.

El Municipio, con su culto lenguaje, añade: «es falso que el Sr. Galdó haya sido director nuestro.» No creemos que sea una ofensa el decir que lo ha sido, pero para nuestra polémica nos basta con que fuese propietario, redactor y administrador, y que su nombramiento de director de las Casas de Beneficencia, se haya hecho por la Comisión nombrada por el Sr. Lezama, compuesta de tres radicales, precisamente en los momentos que los diputados republicanos federales protestaban de las ilegalidades cometidas por el gobernador y por los radicales. No queremos mortificar mas al Sr. Galdó, á quien solo hemos nombrado siguiendo la lógica establecida por *El Municipio* con respecto al Sr. Fernandez.

Como nuestro colega, con aire desdichoso, nos llama *ese papel*, nosotros titularemos á su hoja federal, *periódico*, y le aconsejariamos no perdiera el tiempo en polémicas como la que ha provocado, y en vez de ocuparse en decir que no defiende la política de Lezama y del partido radical, debiera dedicarse á condenar los actos de un gobierno cuyos agentes matan á cuchilladas á los federales indefensos en medio de las calles. Mientras *El Municipio* calle, mientras no tenga una palabra para condenar á un gobierno que declara, saltando por encima de la ley, un estado de sitio varias provincias; mientras *El Municipio* no tenga una palabra siquiera para anatematizar á un gobierno que se cree más soberano que las mismas Cortes, cuyas facultades usurpa; mientras el periódico federal no condene á un gobierno que en Valencia prende á los diputados republicanos; mientras este diario mire impasible como se denuncia á la prensa solo por publicar documentos oficiales; mientras esa *hoja suelta* no combata á un gobierno que conserva en sus puestos á las autoridades que declaran en suspenso el derecho de emitir ideas y opiniones de palabra y por escrito sin previa censura; mientras no se atreva á hacer la oposición á un gobierno que deporta á Canarias á los ciudadanos, creemos y seguiremos creyendo, que más que un periódico federal, *El Municipio*, no es otra cosa que una hoja destinada á secundar vergonzantemente los propósitos de los radicales.

El Municipio nos habla de la honradez y consecuencia de sus redactores, nosotros para nada nos hemos ocupado de su honradez por que en ese terreno ni entramos jamás ni permitimos que nadie entre tratándose de nuestras humildes personas. Una cosa es el hombre político y otra cosa el hombre privado. Bajo el primer punto de vista el examen de sus cualidades es patrimonio del público; bajo el segundo nadie tiene derecho á juzgarle.

De los redactores de *El Municipio* solo sabemos, como dijimos en nuestro número anterior, que se dieron á conocer viniendo al estudio de la prensa en compañía del desgraciado Carvajal, y en un periódico que tenía todo el aspecto de un periódico rojo; despues han sido concejales de un ayuntamiento que ha hecho las quintas y ha establecido los consumos á despacho del pueblo que reclamó contra ellos y de la asamblea municipal que acordó su suspensión accediendo á los deseos de los manifestantes.

Para concluir, diremos que contra nuestro propósito hemos seguido á *El Municipio* en la forma que ha adoptado en esta polémica, como le seguiremos en todos los terrenos á que nos provoque y nuestra dignidad nos llame.

Déjese pues nuestro colega de baladronadas, pues curados de espanto como estamos, debe suponer que ya no nos puede asustar aquella famosa carabina que nos dijo tenía en el rincón del aposento.

Seguimos tocando las consecuencias de ofrecer lo que no se puede cumplir.

Los quintos del cupo de Pinos y Monovar que venian ayer á presentarse en caja en esta capital, al llegar á la estación del ferro-carril de la última de aquellas villas, y cuando ya iban á subir á los coches, fueron detenidos y arengados por un sujeto, muy conocido, el cual les dijo que no estaban obligados á obedecer los órdenes de un gobierno que con tanta frescura faltaba á sus promesas; y convencidos los quintos por tales exhortaciones, se negaron á seguir su camino y abandonaron á los comisionados que se han presentado á la Comisión provincial con los documentos relativos á la quinta; pero sin un solo hombre.

¿Se convencen ahora los radicales de cuán peligroso es jugar con fuego?

Segun carta de Cocentaina que tenemos á la vista, la partida mandada por Pallo, fué sorprendida anteayer á las dos de la tarde en el pueblo de Rafol de Almunia por una columna de carabineros procedente de Valencia mandada por el Sr. Trujillo, dispersándose la mayoría y haciéndose fuertes dentro de las casas los restantes.

A las cuatro de la tarde aun continuaba el fuego, siendo considerables las bajas de los insurrectos, los cuales acabaron por dispersarse, dejando en poder de las tropas dos banderas y muchas armas.

La línea telegráfica estaba ayer interrumpida entre Novelda y Alicante, á consecuencia de desperfectos causados en la misma no se sabe por quién.

En los círculos financieros parece que han causado profundos disgustos, las siguientes disposiciones del decreto de emisión del empréstito de mil millones que publica la *Gaceta* del 4, que contradicen la ley que lo autorizó.

Segun el art. 8.º de dicha ley son admisibles á pago del empréstito los valores de la *deuda flotante que se trata de consolidar*. El art. 9.º del decreto limita la admisión á los giros del Tesoro sobre Paris y Londres, procedentes de contratos, y á los giros sobre la central que procedan de préstamos realizados con la condición expresa de ser admisibles en la suscripción.

Mientras así se limita la admisión de valores en pago del empréstito, con perjuicio esclusivo de los capitalistas españoles y tenedores de billetes del Tesoro, los rentistas extranjeros se encuentran favorecidos por el artículo 8.º del decreto que dispone se reciban como metálico á cuenta del segundo plazo del empréstito los cupones del actual semestre de la deuda exterior. Esta medida como la anterior, está en abierta contradicción con la ley promulgada el 3 del actual.

Mal que le pese á *El Municipio*, para nosotros como para todas las personas que conocen la historia de nuestra provincia, los Sres. Bono, Más, Linares é Ivars, serán siempre los representantes de los verdaderos republicanos, sin que al hacerles esta justicia que aquellos señores no desdeñarán, por que son demasiado decentes, debemos declararnos ahora, como antes y como siempre, sus adversarios políticos; pero sus adversarios leales. Esto ya sabíamos nosotros que no habria de ser del agrado de los redactores de *El Municipio*, que harían un gran servicio á su partido, en aprovechar sus esclarecidas dotes de escritores, combatiendo al gobierno que ha hollado la constitución y las leyes, y á su representante el Sr. Lezama que las ha conculcado, escarnecido y destrozado á ciencia y conciencia del periódico federal, que cuanto mas, ha consagrado algun suelto vergonzante, en contra de alguno de los mil desafueros de que diariamente ha sido testigo.

Se nos ha dicho que por la Comisión Permanente de real órden, va á nombrarse médico para el reconocimiento de los mozos en las actuales operaciones de la quinta, al diputado provincial D. José Perez Bernabeu.

Nosotros no creemos que la noticia sea cierta, porque no podemos creer que todo

un señor Diputado se preste á servir por el dinero al mismo cuerpo á que pertenece.

Nosotros no podemos creer que la Comisión se atreva á nombrar para desempeñar cargos remunerados por la misma, á individuos de su mismo seno, faltando tan á las claras á la ley. Bien es verdad que en materia de legalidad la gente de la moralidad radical está que no hay por dónde cogerla.

Descariamos, si es que *La Tertulia* quiere enterarnos, saber todo lo que pueda haber de verdad en un asunto tan delicado.

No avanzamos un solo paso ni vislumbramos esperanzas, si quiera sean remotas, de ver el órden restablecido en el país para salir del estado triste, desconsolador y precario en que se halla, víctima hoy de los enemigos del sosiego público y de la incuria y abandono de un gobierno que no se cuida de otra cosa que de prolongar los tristes días de su efímera existencia.

Mas alarmantes que ayer son las noticias que hoy tenemos respecto al estado de la insurrección, abrigándose en todos los ánimos el convencimiento de que si es imponente la carlista, no lo es menos la federal, así como que el gobierno carece de fuerza moral y material para refrenar una y otra.

Desde que escaló el poder el partido radical, este desdichado país viene siendo presa de todo género de desórdenes, sucediéndose desde entonces sin interrupción las asonadas, huelgas, manifestaciones tumultuosas, incendios, motines é insurrecciones, sin vislumbrarse el fin de semejante escandalosa anarquía.

En la seccion correspondiente verán nuestros lectores algunas noticias que sobre el particular nos comunican los últimos correos acerca de éstos desgraciados acontecimientos, no siéndonos posible, por los estrechos límites de que podemos disponer en nuestro periódico, el referirlas íntegras una por una, para cuya obra seria necesario ocupar tres ó cuatro columnas.

Hacemos completamente nuestros los siguientes párrafos que ha publicado *La Tribuna* por hallarnos en un todo conformes con sus dignísimas apreciaciones:

«La sesión nocturna del día 5 fué fecunda en escándalos. Al discurso alfonso-ministerial de la tarde, siguió una escena que puso miedo en todos los corazones honrados. El Parlamento radical vió anoche convertido en un club de miserables venganzas.

España toda sabe que el Sr. Ulloa dejó sobre la mesa una proposición pidiendo que se diese pronto dictamen en el asunto de la mal llamada trasferencia. El presidente de la Cámara, que lo era ayer el Sr. Mosquera, dijo al Sr. Ulloa que hoy podría apoyar su proposición, puesto que las sesiones de la noche, se consagran á los presupuestos.

Con asombro de todo el mundo, la sesión de la noche, alegremente abierta por el famoso Rivero, empezó con la lectura de la proposición Ulloa, faltando así á lo convenido, y aprovechando un momento en que nuestros representantes se hallaban fuera del Congreso confiados en la solemne promesa del presidente.

Triste y repugnante espectáculo! El partido radical consumió anoche su último crimen. Quiérvanos el puñal por la espalda, pero se hirió con sus propios filos: ventreros diputados, cómplices de una trama indigna, desocharon la proposición Ulloa.

Ya lo ve el país; primero se nos negó el derecho de defensa; despues hasta el derecho de pedir que se dé pronto dictamen en la pretendida acusación. Ese es el colmo de la iniquidad. No hay nadie, alto ni bajo, chico ni grande, que pueda hacerse cómplice de farsa tan vergonzosa. El Sr. Rivero conocía el compromiso pendiente: es caballero, y sabe que nunca al adversario se ataca por la espalda; es hombre político y no desconoce las leyes del compañerismo.

A todo eso se faltó anoche. Alegre ó mal humorado, el Sr. Rivero autorizó la más grande ilegalidad, la más espantosa venganza.

Sea. A los cobardes se les tratará como cobardes. Tiemblen, que la hora de la expiación está próxima y ya entonces de los aventureros políticos que hoy nos menosprecian!»

La proposición que nuestros amigos se proponían sostener y que, si es posible, sostendrán, no obstante la arbitrariedad semi-bufa, semi-seria del señor presidente del Congreso, está concebida en estos términos:

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que es urgente que dé dictamen la comisión nombrada para informar sobre la proposición relativa á la acusación del ministerio que presidió el Sr. Sagasta.—Palacio del Congreso 5 de Diciembre de 1872.»

Parece que no es cierta la noticia que ha circulado en Madrid de haber presentado su dimisión el capitán general de Aragon Sr. Santa Pau. Lejos de eso, dicha

autoridad había recibido el día 1.º una real orden en la cual el gobierno le daba las gracias por los servicios que había prestado, conservando el orden público y aprobando su conducta al declarar en estado de guerra aquella ciudad.

¿Cómo ha podido el Sr. Martos decir lo contrario en el Congreso? Radical y basta. Dicese que S. M. el rey, á quien los facultativos han recetado los baños de Alhama, saldrá dentro de breves días para aquel punto.

La guarnición que deberá haber en Alhama, durante la estancia de S. M., será mandada por el general Moriones. Saballs se ha negado á dar posesion á Gaminde del cargo de capitán general de Cataluña.

Esta frase feliz pronunciada en un círculo político puede servir para calcular el predominio que Baldrich ha dejado tomar en Cataluña al carlismo. La especie es ingeniosa, pero, por fortuna, no enteramente exacta todavía. Lo que sí parece cierto es que, apenas tomó posesion de su cargo el general Gaminde y sondó la opinion, poco favorable al gobierno, respecto á reformas en Ultramar, se ha dejado decir que, si se realizase tendria que dejar el mando que se le acaba de confiar, porque no podría dominar á Cataluña, ni aún con doble fuerza de la que tiene á sus órdenes.

Tiene entendido la Independencia Española que dentro de pocos días se publicará un interesante documento que habrá de producir cierta sensación, por lo mismo que en él se dice la verdad al país y se evidencian las maquinaciones de las gentes ambiciosas, que no tienen mas norte ni mas objeto que la satisfaccion de sus torpes deseos, y que habiendo comprometido ya las instituciones en el naufragio que nos amenazaba, habrán de destruir hasta el último elemento de orden y de moralidad que nos resta en este desdichado país.

¿Qué será ello? Es oportuno el siguiente suelto que tomamos de El Eco Popular:

«Hé aquí las armas que los diputados radicales por Valencia aportan al Gobierno, segun declaraciones del jóven diputado Sr. Castell: El Sr. Peris y Valero, un expediente de la Direccion de Préstidos y una hoja electoral de los tiempos de Posada Herrera. El Sr. Asensi, unos cuantos cajones de narajas, y para no comerlas de pió. El Sr. Pascual Silvestre traerá unas cuantas sillas de Alameda de Valencia. El Sr. Castellá, las fuerzas que pudo reunir en el distrito de Liria en las últimas elecciones; á pesar del apoyo del desdichado Charques, y de ciertas cartas sobre anotaciones de tierras arroyales. El Sr. Soriano Plasent, aportará una batería de artillería futura y unas tigeras pretéritas. Los Sres. Fandos, Reig, Monfort y demás gente menuda, ofrecen al Gobierno los raudales de su inocencia.»

En Chelva ha sido alcanzada y deshecha una partida carlista, matando á su jefe y al hijo de éste que le acompañaba.

Como documento curioso y de actualidad, publicamos la organizacion que tiene hoy el partido republicano.

Dice así: «Volante Republicano Federal.—Comandancia general.» En el centro del pliego, otro timbre en blanco dice: «Volante de la República democrática federal.» Termina la organizacion de los batallones de su fuerza activa, y previniéndose próximos y frascos lentales acontecimientos, el centro directivo de la Volante ha acordado, con asentimiento de esta comandancia, que á los jefes y oficiales de los indicados batallones se les comunique por medio de impreso, para que así sean mas permanentes las reglas á que deben atenerse.

ACUERDO Y REGLAS.

Acuerdo. Siendo la volante la purificacion genuina de todas las organizaciones que tienden al verdadero establecimiento del sistema social, en el que todas las clases tienen iguales derechos, caben dentro de esta organizacion todas las individualidades que hayan pertenecido á otras organizaciones de igual índole, previo examen de su consecuencia, antecedentes y servicios. Al efecto, los jefes y oficiales de los diferentes batallones admitiran en sus filas (con conocimiento del centro) á todo ciudadano que reuna las condiciones antedichas, manifestando la representacion que haya tenido antes del ingreso en la Volante para que considerandola se le signifique.

Reglas. Están obligados los jefes y oficiales de los batallones de la Volante, á hacer comprender á sus individuos que esta organizacion seha creado única y exclusivamente con los fines siguientes: 1.º Hacer la revolucion social. 2.º No aceptarla de los que han sido su rémora. 3.º Hacerla por sí y para sí. 4.º Esterninar á los traidores del partido que, sirviendo á Gobiernos contrarios á nuestra institucion, tratan de imponerse ó hacerse los necesarios. 5.º Liquidacion política y financiera á todos los que antes de la revolucion han tenido participacion en el Gobierno del país.

6.º Exámen de los diputados republicanos respecto á su conducta, fines y aprovechamiento á la idea. 7.º Pasar por encima de todo para llegar á todo. Tales son las reglas y acuerdo que el centro directivo ha llevado á efecto. Ocioso sería á esta comandancia general la recomendacion del fiel cumplimiento á los jefes y oficiales de sus batallones, segun como está de los sanos sentimientos de todos. Madrid 1.º de Setiembre de 1872.—El jefe superior, V. M. A.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VERSALLES 4.—Asamblea nacional.—Discútense los presupuestos. Ningun incidente. Se han aplazado las modificaciones ministeriales hasta despues de la eleccion por las secciones de la comision de 30 individuos, indicada para mañana jueves. VERSALLES 5.—La comision para las reformas constitucionales, elegida hoy por las secciones de la Asamblea, cuenta 19 individuos pertenecientes á la derecha y once á la izquierda. El número total de votos ha sido de 361 para la derecha y de 336 para la izquierda. Los discursos pronunciados por candidatos de la derecha en las secciones, indican un espíritu conciliador. En la Asamblea sigue la discusion de los presupuestos. Se ha leído un decreto del Sr. Thiers encargando á dos consejeros de Estado la defensa del presupuesto del ministerio del Interior.

NOTICIAS GENERALES.

El jueves en algunos pueblos de la provincia de Almeria ocurrieron desórdenes. —Todos los indicios son de que los carlistas se disponen á una nueva tentativa como la de abril. —Se ha mandado que una columna de ejército vigile el puente de Menjibar desde Linares. —El Sr. Castelar duda ó difiere hablar en el Congreso sobre la cuestion de orden público, porque se encuentra entre dos aspiraciones contrarias. —Los carlistas de Paracuellos empezaron por soltar una máquina á todo vapor, que fué á estrellarse en la estacion de Embid, destruyendo un puente, por lo que será preciso un trasbordo por varios días en 590 metros de camino. Se suspenderá, por lo tanto, el transporte en pequeña velocidad para aquella parte. Tambien han destruido los aparatos telegráficos de Paracuellos. —La partida del cabezalla Madraco, parecia el jueves dispuesta á penetrar en la provincia de Guadalajara. —A las cinco de la tarde del viernes no habian llegado á Madrid los correos de Cataluña y Aragon.

SECCION OFICIAL.

Gaceta del 6 Diciembre.—Ministerio de la Guerra.—De los telegramas recibidos hasta la madrugada de dicho día resulta que no ocurre novedad en la Peninsula excepto en los puntos siguientes: Cataluña.—Una partida de 23 hombres ha entrado en Llagostera. Aragon.—Se ha levantado una partida de 40 hombres en Paracuellos destruyendo el puente de la Presa. Apatulacia y Extremadura.—Se ha levantado una partida en Alamedrajo. Valencia.—En Olmedilla ha sido alcanzada por las tropas una partida federal causándole grandes pérdidas. Ministerio de Gracia y Justicia.—Por decretos del 17, se hace merced del título de Marqués de Hazadas y de Casa Argudin, á los Sres. don Francisco Hazadas y D. José Argudin, respectivamente.

Boletín oficial de la provincia, núm. 293 del 7 Diciembre.—Publica la Real orden de 30 de noviembre que declara amovibles los secretarios y contadores de los diputaciones provinciales. —Circular de la Administracion económica, pidiendo á los alcaldes relacion de lo que se atienda á los profesores y maestras de instruccion pública por haberes, material y retribuciones.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 6 Diciembre. Preside D. Nicolás María Rivaro. Despues de las formulas del costumbre, pide la palabra el Sr. Ulloa, y principia diciendo que la minoria conservadora fué anoche objeto de un ataque inculcable, y que hiere de muerte al sistema parlamentario. Promuévose un escándalo en que la minoria conservadora invoca con energia la ley; pero los desordenados gritos y campanillazos del presidente Rivero, y los movimientos de servil aprobacion de la mayoría radical, no dejan hablar al orador. Protestó el Sr. Ulloa contra el proceder del presidente, insistió en que lo hecho anoche por dicho señor haciendo desoír subrepticamente la proposicion de acusacion, fué una indignidad impropia de caballeros. Los repetidos golpes de campanilla impiden al Sr. Ulloa seguir en el

uso de la palabra, pero esforzándose por hacerse oír, el Sr. Rivero acaba por retirarle la palabra, y acordar que el Congreso se reuna en sesion secreta. En medio del desorden mas espantoso y entre los bravos y palmadas de las tribunas y de muchos diputados, la minoria conservadora abandona el salon despues de protestar repetidas veces contra el proceder de la mesa. El señor Olave ha adquirido hoy reputacion de imparcial, colocándose valientemente con su palabra y sus observaciones al lado de los conservadores.

GACETILLAS.

Dice ayer «La Tertulia» sin condolerse del caso, que El Clamor Público ha desaparecido de la arena periodística, por las pocas simpatías que tiene en el país la causa alfonsina. Y nosotros añadimos que si el director del difunto periódico fuere tan consecuente en política como su sobriolito el de por acá, no se hubiera visto en la dura necesidad de abandonar su campaña por falta de... simpatías. Lo que en este mundo vale es saber vivir. Robo.—Anteanoche fué robada una pequeña cantidad en calderilla de un almacén de maderas situado en la calle de San Fernando. Los cacos penetraron en dicho almacén sin duda antes de cerrar las puertas, escondiéndose para llevar á cabo su intento durante la noche. Apercibido del hecho el dueño del establecimiento, acudió y encontró abiertas las puertas del almacén. Hace muy pocos días fueron también robadas las oficinas del Sindicato de Riegos. ¿Qué hace la policia?

Beneficio.—Mañana tendrá lugar en nuestro elegante coliseo la segunda y última funcion á beneficio de los mozos que les ha cabido la suerte de soldados en el distrito municipal de esta capital.

Crimen horrible.—Tenemos ya algunos detalles sobre el horrible asesinato cometido en el sitio de los Seriones, término de Elche, en una infeliz mujer, vecina de Guardamar. Esta desgraciada víctima se dirigía con su hijo de ocho ó diez años de edad, á Santa Pola á verificar unos pagos, cuando se le incorporó en el camino un jóven como de 18 á 19 años, que trabajaba en la hacienda llamada de Box; y cuando estaban á cierta distancia del pueblo, empezó á darle puñaladas con una faca, hasta dejarla exánime, emprendiéndola en seguida con el chico que pudo salvarse milagrosamente huyendo hácia una almazara. En este estado, el alevoso asesino cayó de nuevo sobre su inoribunda víctima, asestandole nuevos golpes hasta dejarla sin vida, y despues de robarle los siete ó ocho duros que tenía en el bolsillo y las dos gallinas que llevaba en la mano, emprendió la fuga sin que hasta la hora en que escribimos estas líneas haya podido capturarse. El juzgado de primera instancia sigue ocupándose activamente de este alevoso crimen, y no dudamos que el fallo de la ley caerá en breve sobre un criminal de sentimientos tan perversos apesar de sus pocos años.

¿En qué consistió?—El gas, que ha estado muy mejorado bastantes días, vuelve otra vez á hacer mala cara. Esto se nota en el Casino y en el Teatro, y esperamos del reconocido celo é interés del director de la Fábrica, que adoptará alguna nueva disposicion para remediar la causa.

No ganamos para nosotros.—La cuestion de orden público presentaba segun noticias del correo de ayer, el mejor aspecto posible. Solo se sabia el levantamiento de dos nuevas partidas republicanas y otras tantas carlistas. No es poca fortuna. Mañana será otra cosa.

Teatro.—Anoche tuvo efecto la primera representacion de la ópera del maestro Herold, Zampa. No tenemos tiempo para ocuparnos de su ejecucion, lo que haremos en nuestro próximo número. Hoy se repite la misma funcion.

Ayer le sacudió un tremendo va-puleo un marido á su mujer. Llegó un municipal y dijo: —¿Qué hay aquí? —Tranquilidad, respondió el marido. —Como en el resto de la Peninsula, esclamó marchándose el servidor del Gobierno.

¡Divino!—La Tertulia, el órgano de... Mósteles, el cofrade que siempre habla en medio del mas profundo sonambulismo, inserta en su última hora de ayer dos telegramas expedidos en Madrid, uno á las seis de la tarde y otro á las seis de la noche... Ayúdeme V. á sentir, hermana. ¡Con qué, es decir, que en tiempos raudales, á las seis lo mismo puede ser tarde que noche! No quedaduda. La Tertulia duerme, y sus telegramas son deliciosos y sobre todo verídicos.

Al buen callar Haman Sancho.—Eso hizo nuestra hermana La Tertulia en su número de ayer. Sin duda estaba asustada con las especiotas que corren de sus diez años de vida.

Lo recomendamos.—En el establecimiento de modas y novedades de D. Pedro Fó y Oliver, calle Mayor núm. 20, acaba de recibirse, procedente de acreditadas fabricas nacionales y extranjeras, un magnífico y variado surtido de géneros propios para la presente estacion que detallamos en el anuncio inserto en la seccion correspondiente.

Siendo todos ellos del mejor gusto y elegancia, creemos que nuestras bellas lectoras en particular y el público en general, agradecerán nuestra recomendacion muy seguros de que la encontrarán justificada. Animo pues, y á comprar, lo que el frio hace necesario, y el buen tono indispensable.

Programa.—Acto sacro-literario en honor de la Purísima é inmaculada Concepcion.—Hoy á las seis de su tarde, y en el Presbiterio de la Iglesia parroquial de Santa Maria de esta ciudad, tendrá lugar el acto literario con que en el presente año honra Alicante el Sagrado Misterio del día.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, que para el efecto se ha trasladado á esta capital, presidirá la sesion, acompañando á su ilustrísima las Autoridades invitadas al efecto.

La belísima imagen de la Concepcion, que se ostentará sobre un trono levantado en la capilla principal de la Iglesia, se pondrá de manifiesto á los ecos de la marcha Real que ejecutará la banda de música de los establecimientos de Beneficencia. Acto continuo se pronunciará el discurso inaugural, cantándose un himno alusivo al acto, letra de D. Juan Vila y Blanco, y música de D. Francisco Senante y Laudes.

Terminado este cántico en honor del augusto Misterio que se celebra, se procederá por sus autores ó por las personas que para ello deleguen, á la lectura de las composiciones poéticas escritas para esta solemnidad, y seguidamente se entonará otro himno en honor de la Santa Virgen, letra y música de las personas citadas anteriormente.

La sesion terminará velándose la imagen de la Concepcion, para cuyo acto la banda de música repetirá la marcha Real.

La comision que ha dispuesto esta solemnidad literaria, invita al pueblo para que asista á tomar parte en ella, aumentando así su lucimiento en honor del dignísimo objeto que la motiva.

Alicante 7 de Diciembre de 1872.—Por la Comision, Florentino de Zarandona.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados. Balandra inglesa San Giovanni, c. J. Macota, de Gibraltar, con pipas vacías, á Laveroni. Vapor Apóstol, c. J. de Mesa, de Orán, con efectos, á G. Carratalá. Polacra Cometa, c. M. Oliver, de Málaga, con bacalao, á A. Campos.

Despachados. Polacra S. Pedro, c. G. Austria, para Taragona, con efectos. Jabeque S. Felipe, c. S. Calbet, para Cartagena, con efectos. Land S. Antonio, p. A. Llull, para Palma, con id. Id. Marieta, p. F. Campello, para Santa Pola, con esparto. Id. S. Jose, p. R. Torregrosa, para Torrevieja, con lastre. Berg. gol. Fres hermanos, c. V. Castellanos, para Torrevieja, con lastre.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. La Purísima Concepcion de Ntra. Sra. patrona de España y de sus Indias. SANTO DE MAÑANA. Sta. Leocadia virg. y mr.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS. Sale el Sol, 7.08.—Se pone, 4.36.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Segunda serie.—Funcion 7.ª de abono, para hoy 8, la zarzuela en tres actos, nueva en esta teatro Zampa. A las ocho.—Entrada general 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de El CONSTITUCIONAL. Madrid 7 Diciembre 1872.

El Senado ha tomado en consideracion una proposicion para mejorar el servicio de telégrafos.

Se ha empezado á discutir el proyecto de ley de enjuiciamiento civil.

El Congreso ha empezado á ocuparse del presupuesto de ingresos.

La partida de Palloc ha sido destruida.

La faccion Madraco ha sido dispersada.

Bolsa: c. 27-20.

Fabra. ALICANTE. Imp. de V. Costa y Comp.ª, S. Francisco, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas apreciado del público: mas de 50 años de constante éxito en Europa, China e India. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho, agradable y eficaz no tiene ni ópio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarlo las personas mas delicadas.—Véndese en cajas de carton y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios 18 y 8 rs.—Londres T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

TARIFA DE PRECIOS DE LA HOSPEDERIA DEL FERRO-CARRIL, San Fernando, 7.—Por el paseo de los Mártires, 10.

Cubiertos con pan, vino y postres.—Sopa, cocido y dos principios, desde 6 reales en adelante.—Habitacion, con almuerzo y comida, desde 12 reales hasta 30.
Raciones con pan, vino y postres.—Sopas.—De puré ó de yerbas, 1 real.—De pastas y otras varias clases, 1 id.
Fritos.—Cocletas de ave ó de jamon, 4 reales.—Sesos á la marinada, 2 id.—Riñones salteados al Champagne, 4 id.—Id. á la Fursat, 4 id.—Chuletitas á la Papillot, 4 id.—Id. empanadas, 4 id.—Michamelas, 2 id.—Jamón en dulce, 5 id.—Bisteche con patatas, 4 id.
Carnes.—Ternera mechada, 4 reales.—Solomillo á la jardinera, 4 id.—Rosbif con puré de patatas, 4 id.—Fricandó y Rebolbers, 4.
Aves.—Gallina en gelatina.—Pollo asado.—Pavo trufado.—Perdices escabechadas.
Pescados.—Salmonete ó merluza, 4 reales.—Denton ó moro en salsa ó la bayonesa.
Repostería.—Bulebanes.—Pastoles de ojalde.—Budin á la inglesa.—Gelatina de dulce.—Id. de sustancia.—Crema montada.
Encurtidos.—Salchichon de Vich ó de Génova, 2 reales.—Pepinillos, 2 id.—Variantes, 1 id.—Aceitunas, 1 id.—Sardinias de Nantes, lata, 6 id.
Vinos.—Champagne, botella, 30 reales.—Burdeos, id., 24 id.—Jerez, varias clases, id de 16 reales á 20 id.—Fondillon, copa 1 real, botella, 16 id.—Aloque, copa 1 real, botella, 12 id.—Valdepeñas, copa 1 real, botella 20 id.
Licores.—Carazao, botella, de 16 rs. y de 30 id.—Marrasquizo, id., de 16 rs. y de 30 id.—Ron y coñac, botella 20 id.—Caña y Ginebra, id. 10 id.—Quirs y absent, id. 24 id.—Bermut, id. 24 id.—Pippermint, id. 40 id.
NOTAS.—El elegante comedor del establecimiento está situado en la planta baja, con vistas al mar.—Se hacen toda clase de comidas de encargo, segun tarifa ó lo que pidan.

MODAS Y NOVEDADES.

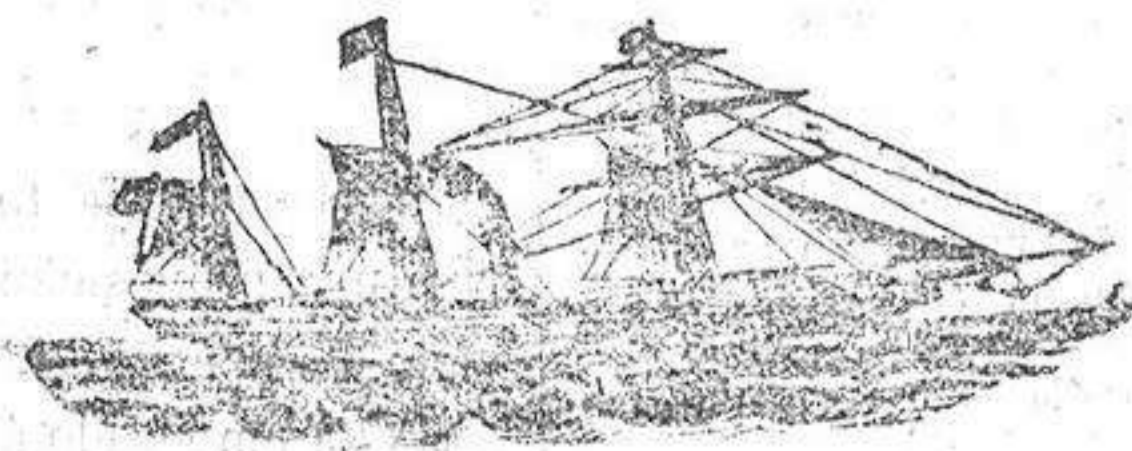
Pedro F6 y Oliver.—Calle Mayor, número 20.
GRAN SURTIDO DE INVIERNO.

Para Caballeros.—Corbatas de novedad.—Puños y cuellos de camisa.—Pañuelos de seda.—Tapabocas de lana inglesa.—Chalecos de punto de lana.—Calcetines de id.—Guantes de cabritilla, piel de Suecia y castor.—Paraguas ingleses.
Para Señoras.—Elegantes salidas de Teatro.—Lindisimas corbatas de seda, y tambien de lana.—Pañuelos, id. id.—Id. de punto para la cabeza.—Nubes de punto de lana.—Guantes de cabritilla y abrigo.—Boas.—Juegos de puños y cuellos.
Para niños.—Vestidos de acristianar.—Capas de merino, bordadas y colchadas.—Abriguitos de punto de lana.—Medias id.—Botitas de abrigo.—Saquitos de franela.—Sombreritos de terciopelo y castor.—Gorritas.
 Además un gran surtido de pasamanería, flecos de soda y lana, puntillas de guipur, botones, terciopelo, flores, plumas, cintas de gró, y otros varios artículos.
 Gran taller para confeccion de tragos y abrigos para Señoras y niños, con arreglo á figurines de París.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos, por fuerte ó incómoda que sea.
 Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral.
LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun conocimiento pectoral y analéptico.
LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.
 Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menos resfriado se les reproducía de una manera insufrible.
 Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.
 Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.
 Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, n. 6. Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

VAPORES-CORREOS DE Á LOPEZ Y C.ª



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 13 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
 No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
 Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
 Para mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS Entre Alicante y Palma de Mallorca.

Inaugura su viaje el hermoso vapor LULIO que saldrá de este puerto el martes á las 4 de la tarde.

Saldrá de Palma para Alicante con escala en Ibiza, todos los domingos á las 8 de la mañana, y de Alicante para Palma, haciendo escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde. Además de la correspondencia pública admite carga y pasajeros.—Lo despecha, sus consignatarios los Sres. A. Campos y Hermanos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

VAPORES CORREOS INGLESES Para

Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay y Callao de Lima.

Salen de Liverpool cada quince días magníficos vapores, tocando en Burdeos, Santander, Coruña y Lisboa.

Pasajes directos desde Madrid á Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires, 2,200 rs, en segunda y 1,140 en tercera,

Deben tomarse con anticipacion. Para pasajes y fletes dirigirse al agente de la compañía en Madrid D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, 12.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA Segovia, Cuadra y compañía. SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
 Admito carga y pasajeros.
 Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En la imprenta de este periódico se hallan impresas papeletas para la rectificacion y alistamiento, id. para el llamamiento y declaracion de soldados, filiaciones arregladas al último modelo y cuantos impresos necesitan para los demas cargos que pesan sobre las Secretarías.

PARIS, 36, RUE VIVIENNE, D.ª

CHABLE MEDICIN SPECIAL

DE ENFERMEDADES SEXUALES Y DE LA SANGRE Y PIEL.
 30.000 curas de empujes, afecciones cutáneas, virus, etc. prueban que mi depurativo vegetal (sin mercurio) y mis baños minerales, las curan radicalmente.

DEPURATIVO DE SANGRE
 Mi Jarabe de óxido de hierro, cura en seguida Gonorreas, Debilidades del canal, pérdidas y hemorragias de las mujeres. Los hombres deben usar tambien mi inyeccion y las señoras mi Agua virginal.
ALMORRANAS: Pomada que las cura en 3 dias **POMADA ANTI-HERPÉTICA** contra las picaduras, capullos, empujes etc. **PILDORAS DEPURATIVAS:** Ver noticia.

STROPHEROL FORCHET Cura casi todas las afecciones agudas de los bronquios y dolores de pecho.—Por mayor, Madrid Sordo, 31; por menor, sus dep.ª

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y mudieras.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerrojos ó forrellats y fallbas.
 Candados de todos tamaños.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
 Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

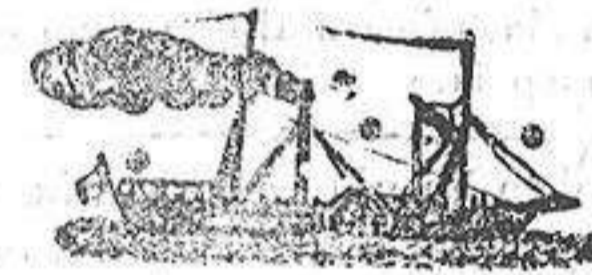
EL DÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Alfonso, 6.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
 De canónico ó camerás.
 De matrimonio.
 Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
 Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Rarreas.
Garlopos.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guilanes.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas
Planchas-vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifosuperior.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Pimeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteojos.
Tijeras.	Gataperehas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.